

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Juan David Idrobo

Marzo 21 de 2019

Recaudo de cesantías 2019-2020

Como es habitual, las empresas formales tuvieron que consignar (en AFPs y el Fondo Nacional del Ahorro-FN) durante febrero de 2019 las sumas correspondientes a las cesantías causadas a lo largo de 2018, equivalente a un sobre costo para las firmas del orden del 8.3% sobre la nómina. Aunque dichos recursos deberían utilizarse como un seguro de desempleo (solo retirables ante esa eventualidad), Colombia continúa con las malas prácticas laborales de permitir que estas se usen como un salario más, retirándolas casi en un 74% antes de finalizar el año (especialmente para “reparaciones locativas”, adquisición de vivienda y gastos educativos).

Según la Superfinanciera, durante 2019 el recaudo de cesantías ascendió a cerca de \$8.1 billones (+10.1% frente al recaudo del año pasado). Un simple ejercicio de “descomposición estadística” de este crecimiento es una herramienta útil para dilucidar el impacto de las fuentes de crecimiento económico-laboral y de formalización sobre ese recaudo de cesantías (ver *Comentario Económico del Día* 7 de marzo de 2018). En realidad, al descontar el aumento del salario mínimo del 5.9% aprobado a finales de 2017 y con impacto sobre 2018, el crecimiento de dicho recaudo en 2019 viene a ser de un 4% real. Al incorporar también el efecto del incremento en el número promedio de ocupados a lo largo de 2018 (equivalente al +0.3%), se tiene que ese recaudo de cesantías representó un incremento “aparente” en formalización laboral del orden de 3.6 puntos porcentuales (pp), ver cuadro adjunto.

Adicional a la reducción de 13.5pp en las cargas no salariales (Ley 1607 de 2013), en este aumento “no esperado” de 3.6pp ha venido jugando un papel importante la gestión de los últimos años de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales-UGPP del MHCP. Sin embargo, ha sido un error trazarle tareas de persecución cuasi-tributaria a la UGPP al extralimitar sus funciones buscando bases de contribución de ingresos no-laborales. Este proceder es particularmente gravoso cuando se acaba de reinstaurar el Imporriqueza a través de la Ley 1943 de 2018 (ver *Comentario Económico del Día* 6 de marzo de 2019).

A nivel macroeconómico, continúa siendo preocupante que el recaudo de las cesantías no se esté traduciendo en una mayor solidez del seguro de desempleo (que es en últimas la razón de ser de estas). En efecto, los afiliados de las AFPs retiraron cerca de \$5.4 billones de las cesantías en 2018, lo que según la Superfinanciera representa un incremento del 7% respecto al año anterior. Lo que resulta más preocupante es que cerca del 65% de estos fueron retiros destinados a: i) adquisición de vivienda (30%); ii) mejora o liberación de vivienda (25%); y iii) educación (10%).

La realidad es que tan solo un tercio del monto total retirado fue usado para su verdadero propósito: un seguro en caso de terminación de contrato. Este fenómeno reiterativo ha llevado a que el valor de los fondos de cesantías administrados por las

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Juan David Idrobo

AFPs se haya mantenido estancado alrededor del 1% del PIB en la última década. Ello a pesar de que la relación Beneficiarios Cesantías/PEA ha venido elevándose hacia el 44% en 2018, aumentando respecto a los valores del 24% al 29% de 2014-2017. El fatal resultado macro es que el grueso de los afiliados carece de ahorros suficientes para enfrentar la contingencia de quedar desempleado.

Como lo ha venido señalando Anif, el mecanismo de protección al cesante debería limitar sus montos de retiro en función del salario y del valor allí acumulado. Por ejemplo, alguien que gane 2SML no debería poder retirar las cesantías hasta tanto haya acumulado un monto de \$9.9 millones (suponiendo que este trabajador durará cesante al menos seis meses). Ello tendría la bondad de instaurar un verdadero seguro al desempleo para los trabajadores que tengan que enfrentar la contingencia de quedar desempleados.

Además, dicho mecanismo de protección al cesante también debería impedir que el retiro de las cesantías se haga “de un solo tajo”, pues, en ocasiones, los desempleados consiguen un nuevo trabajo rápidamente. Resulta entonces obvio que en este escenario no se debería poder retirar el

monto total de las cesantías, por lo que los desembolsos podrían realizarse mensualmente y así evitar desahorros innecesarios. La única excepción a dicha regla sería para las personas mayores de 50 años, quienes tienen una menor probabilidad de reenganche rápido al mercado laboral (ver <http://anif.co/sites/default/files/investigaciones/anif-reflaboral0818.pdf>).

Finalmente, dado el difícil panorama macroeconómico de Colombia (con débiles señales de recuperación), cabe preguntarse: ¿Cuál será la dinámica del recaudo de cesantías en 2020? Al respecto, Anif proyecta una desaceleración de dicho recaudo hacia tasas del 3.3% real anual (frente al 4% de este año). Este pronóstico es consistente con el marcado deterioro del mercado laboral en 2018 hacia un 9.7% (vs. 9.4% en 2017), situación que se ha agravado en los primeros meses de 2019, con el desempleo escalando al 12.8% de enero de 2019 (vs. 11.8% en enero 2018). Este último aspecto sería consecuencia del desbordado aumento del SML a ritmos del 6% para 2019 (desbordando lo sugerido por la “Regla Universal”, donde $\text{var. \% SML} = \text{inflación} \pm \text{Productividad Laboral}$), yendo claramente en detrimento del crecimiento real del recaudo de cesantías.

Desempeño del recaudo de cesantías en Colombia (%)						
	2017	2018	2019	Proyección 2020	Promedio Histórico 2014-2019	
(1) Crecimiento nominal del recaudo de cesantías (t)	6.9%	10.9%	10.1%	9.5%	10.5%	
(2) Ajuste del SML (t-1)	7.0%	7.0%	5.9%	6.0%	5.5%	
(3)=(1)/(2) Crecimiento real del recaudo de cesantías (t)	-0.1%	3.7%	4.0%	3.3%	4.7%	
(4) Generación de empleo (t-1)	0.6%	1.0%	0.3%	0.0%	1.4%	
(5)=(3)/(4) Ganancias en Formalización y Gestión UGPP(t-1)	-0.7%	2.6%	3.6%	3.3%	3.3%	

Fuente: cálculos Anif con base en Superfinanciera y Dane.